

05/2023



0,15 €



HP1825175



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO Nº 2

SOLICITUD: N/R: 442

Autorizante: NOTARIOS ASOCIADOS VARA DEL REY CB

En contestación a su petición de 08/03/2024 número 2299/2023, al amparo del ART: 354 R.H, expido la presente.

--DATOS DE LA FINCA--

FINCA NÚMERO 2377 DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA

CRU:26014001298340

Referencia Catastral: 26135A605003280000RO

Polígono: 605 Parcela: 328

Coordinado con catastro

Naturaleza de la finca: RÚSTICA

-----LOCALIZACIÓN-----

PARAJE RANDO, PARAJE HOYO VILLATEJEROS

Observaciones: 0,0692 hectáreas

Linderos:

Norte, finca 329, parcela 329 del polígono 605 de María Luisa Aragón Galilea

Sur, finca 327, parcela 327 de Lorenzo Ruiz Fernández

Este, Camino, parcela 9001 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera

Oeste, finca 329, parcela 329 de María Luisa Aragón Galilea

-----DESCRIPCIÓN FINCA:-----

FINCA NÚMERO TRESCIENTOS VENTIOCHO del plano general de la zona de concentración parcelaria de Santa Engracia del Jubera terreno dedicado a labradío secano 03 al sitio de Hoyo Villatejeros, en Catastro y al sitio de Rando según Concentración parcelaria Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera. Es la parcela 328 del polígono 605.

--TITULARES DE LA FINCA--

NOMBRE TITULAR

N.I.F. TOMO LIBRO FOLIO ALTA

SAENZ SAENZ, SANTIAGO

16.500.537-S 2052 36 211 1

ARAGON GALILEA, MARIA LUISA

16.502.212-B

100,000000% del pleno dominio por título de concentración parcelaria.
Formalizada en escritura pública autorizada en LOGROÑO, por el Notario Don JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA, nº de protocolo 496, con fecha 27 de marzo de 2019.

Se ha Inscrito la representación gráfica de la finca, accesible en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral. Logroño a 12 de marzo de 2.021.

--- C A R G A S ---

CARGAS POR PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS:

- AFECCIÓN.

Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de marzo de 2.021.

- Según la inscripción 1ª:

Inscrita con la limitación del artículo 207 de la Ley Hipotecaria. Publicado Edicto en Boletín Oficial del Estado el 22 de marzo de 2021. Número de Boletín 69.

- Según la inscripción 1ª:

No surtirá efectos hasta transcurridos noventa días naturales desde su fecha conforme al artículo 235 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario Decreto 118/1973 de 12 de enero y al amparo del artículo 204.2 de la Ley Hipotecaria. Logroño a 12 de marzo de 2.021.

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

Informaciones pendientes de contestar:

No hay peticiones de Notas Fax pendientes sobre esta finca.

Informaciones remitidas en los 10 días naturales anteriores:

No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

05/2023



0,15 €



HP1825176



Logroño, 12/03/2024

Antes de la apertura del diario.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Se advierte que, por imponerlo así los artículos 332.5 y 354.a).2ª del Reglamento Hipotecario, esta nota simple informativa no excluye que puedan existir otras cargas o limitaciones, sobre esta finca, no comprendidas en la presente nota, por hallarse caducadas, pero pendientes de realizarse su asiento registral de cancelación, el cual sólo podrá practicarse cuando lo soliciten las personas legalmente legitimadas para ello o se realice algún asiento o certificación de cargas sobre esta finca (como establecen, entre otros, los artículos 6, 82 y 86 de la Ley Hipotecaria y 175, 177 y 353.3 del Reglamento Hipotecario).

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de lo siguiente:

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo en su caso la práctica de notificaciones asociadas y facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

05/2023



0,15 €



HP1825177



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO Nº 2

(2)

SOLICITUD: N/R: 442

Autorizante: NOTARIOS ASOCIADOS VARA DEL REY CB

En contestación a su petición de 08/03/2024 número 2299/2023, al amparo del ART: 354 R.H, expido la presente.

--DATOS DE LA FINCA--

FINCA NÚMERO 2378 DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA

CRU:26014001317300

Referencia Catastral: 26135A605003290000RK

Polígono: 605- Parcela: 329

Coordinado con catastro

Naturaleza de la finca: RÚSTICA

-----LOCALIZACIÓN-----

PARAJE HOYO VILLATEJEROS, PARAJE RANDO

Observaciones: 5,3866 hectáreas

Linderos:

Norte, finca 331 de Oscar Fernández Fernández y finca 330 de Graciela Fernández Fernández

Sur, finca 327 de Lorenzo Ruiz Fernández y finca 328 de Santiago Saenz Saénz

Este, Camino - parcela 9001 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera

Oeste, finca 316 de Masa común

-----DESCRIPCIÓN FINCA:-----

FINCA TRESCIENTOS VEINTINUEVE del plano general de la zona de concentración parcelaria de Santa Engracia del Jubera terreno dedicado a secano al sitio de Rando según concentración parcelaria y Hoyo Villatejeros según Catastro, Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera. Es la parcela 329 del polígono 605.

--TITULARES DE LA FINCA--

NOMBRE TITULAR

N.I.F. TOMO LIBRO FOLIO ALTA

ARAGON GALILEA, MARIA LUISA

16.502.212-B 2052 36 212 1

100,000000% de la nuda propiedad por título de concentración parcelaria.
Formalizada en escritura pública autorizada en LOGROÑO, por el Notario Don JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA, nº de protocolo 496, con fecha 27 de marzo de 2019.

GALILEA GALILEA, ARACELI

72.762.947-D 2052 36 212 1

100,000000% del usufructo por título de concentración parcelaria.
Formalizada en escritura pública autorizada en LOGROÑO, por el Notario Don JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA, nº de protocolo 496, con fecha 27 de marzo de 2019.

Se ha Inscrito la representación gráfica de la finca, accesible en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral. Logroño a 1 de abril de 2.022

--- CARGAS ---

CARGAS POR PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS:

- AFECCIÓN.

Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 1 de Abril de 2022.

- Según la inscripción 1ª:

No surtirá efectos hasta transcurridos noventa días naturales desde su fecha conforme al artículo 235 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario Decreto 118/1973 de 12 de enero y al amparo del artículo 204.2 de la Ley Hipotecaria. Logroño a 1 de abril de 2.022

- Según la inscripción 1ª:

Inscrita al amparo del art. 205 de la ley hipotecaria con la limitación del 207 de la misma. Publicado el edicto correspondiente en BOE el 9 de mayo de 2022. Número de Boletín 110.

- Según la inscripción 1ª:

05/2023



0,15 €



HP1825178



Tiene una servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica a favor de Red Eléctrica de España SAU establecido por el artículo 57 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/ 2000.

ASIENTOS LIBRO DIARIO PRESENTADOS Y PENDIENTES DE DESPACHO:

NO hay documentos pendientes de despacho

Informaciones pendientes de contestar:

No hay peticiones de Notas Fax pendientes sobre esta finca.

Informaciones remitidas en los 10 días naturales anteriores:

No hay notas de esta finca remitidas en este plazo.

Logroño, 12/03/2024

Antes de la apertura del diario.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Se advierte que, por imponerlo así los artículos 332.5 y 354.a).2ª del Reglamento Hipotecario, esta nota simple informativa no excluye que puedan existir otras cargas o limitaciones, sobre esta finca, no comprendidas en la presente nota, por hallarse caducadas, pero pendientes de realizarse su asiento registral de cancelación, el cual sólo podrá practicarse cuando lo soliciten las personas legalmente legitimadas para ello o se realice algún asiento o certificación de cargas sobre esta finca (como establecen, entre otros, los artículos 6, 82 y 86 de la Ley Hipotecaria y 175, 177 y 353.3 del Reglamento Hipotecario).

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de lo siguiente:

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo en su caso la práctica de notificaciones asociadas y facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado

05/2023



0,15 €



HP1825179



- Notaria Vara de Rey

De: La Rioja <larioja@canaltributos.com>
 Enviado el: viernes, 8 de marzo de 2024 14:34
 Para: - Notaria Vara de Rey
 Asunto: [CORREO BASURA] RE: SOLICITUD INFORMACIÓN DEUDAS IBI. AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA

Buenos días, Estas referencias catastrales no tienen deudas pendientes de IBI a día de hoy

Saludos

De: Notaria Vara de Rey
 Enviado el: viernes, 8 de marzo de 2024 13:57
 Para: La Rioja <larioja@canaltributos.com>
 Asunto: SOLICITUD INFORMACIÓN DEUDAS IBI. AYUNTAMIENTO DE SANTA ENGRACIA DEL JUBERA

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro. NO ENVÍE CONTENIDO SENSIBLE SIN VALIDAR EL DESTINATARIO.

Buenos días.

Por medio del presente solicitamos información sobre posibles deudas de IBI, con indicación de ejercicios pendientes si los hubiera, y que figuren a nombre del titular catastral o de anteriores titulares, y correspondientes a los siguientes inmuebles,

A.- IDENTIFICACION DEL POSIBLE TITULAR:

DON SANTIAGO SAENZ SAENZ. DNI 16500537S
 DOÑA MARIA LUISA ARAGON GALILEA. DNI 16502212B

B.- DATOS DE LAS FINCAS Y REFERENCIAS CATASTRALES

1.- FINCA NÚMERO 328 del plano general que se describe como FINCA RUSTICA, terreno dedicado a secano, al sitio de RANDO o también de HOYO VILLATEJEROS, Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera (La Rioja), con una extensión superficial de seis áreas y noventa y dos centiáreas. Linda: Norte finca 329 parcela 329 del polígono 605 de María Luisa Aragón Galilea; Sur, finca 327, parcela 327 de Lorenzo Ruiz Fernández, hoy según catastro María Blanca Fernández Díez; Este, camino, parcela 9001 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera; Oeste, finca 329, parcela 329 de María Luisa Aragón Galilea. Es la polígono 605, parcela 328.

REFERENCIA CATASTRAL.-26135A605003280000RO.

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad de Logroño 2 (La Rioja), en tomo 2052, libro 36, folio 211, finca registral 2377, inscripción 1.

2.- FINCA NÚMERO 329 del plano general que se describe como FINCA RUSTICA, terreno dedicado a secano, al sitio de RANDO o también de HOYO VILLATEJEROS, Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera (La Rioja), con una extensión superficial de cinco hectáreas, treinta y ocho áreas, y

sesenta y seis centiáreas. Linda: Norte finca 331 de Oscar Fernández Fernández y finca 330 de Graciela Fernández Fernández; Sur, finca 327 de Lorenzo Ruiz Fernández y finca 328 de Santiago Sáenz Sáenz; Este, Camino, parcela 9001 del Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera; Oeste, finca 316 de Masa común.

REFERENCIA CATASTRAL.-26135A605003290000RK.

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad de Logroño 2 (La Rioja), en tomo 2052, libro 36, folio 212, finca registral 2378, inscripción 1.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Notaría Vara de Rey

C/ Vara de Rey, 5 bis, bajo.

26.003 Logroño

Tel. 941 228012

Fax. 941 204154

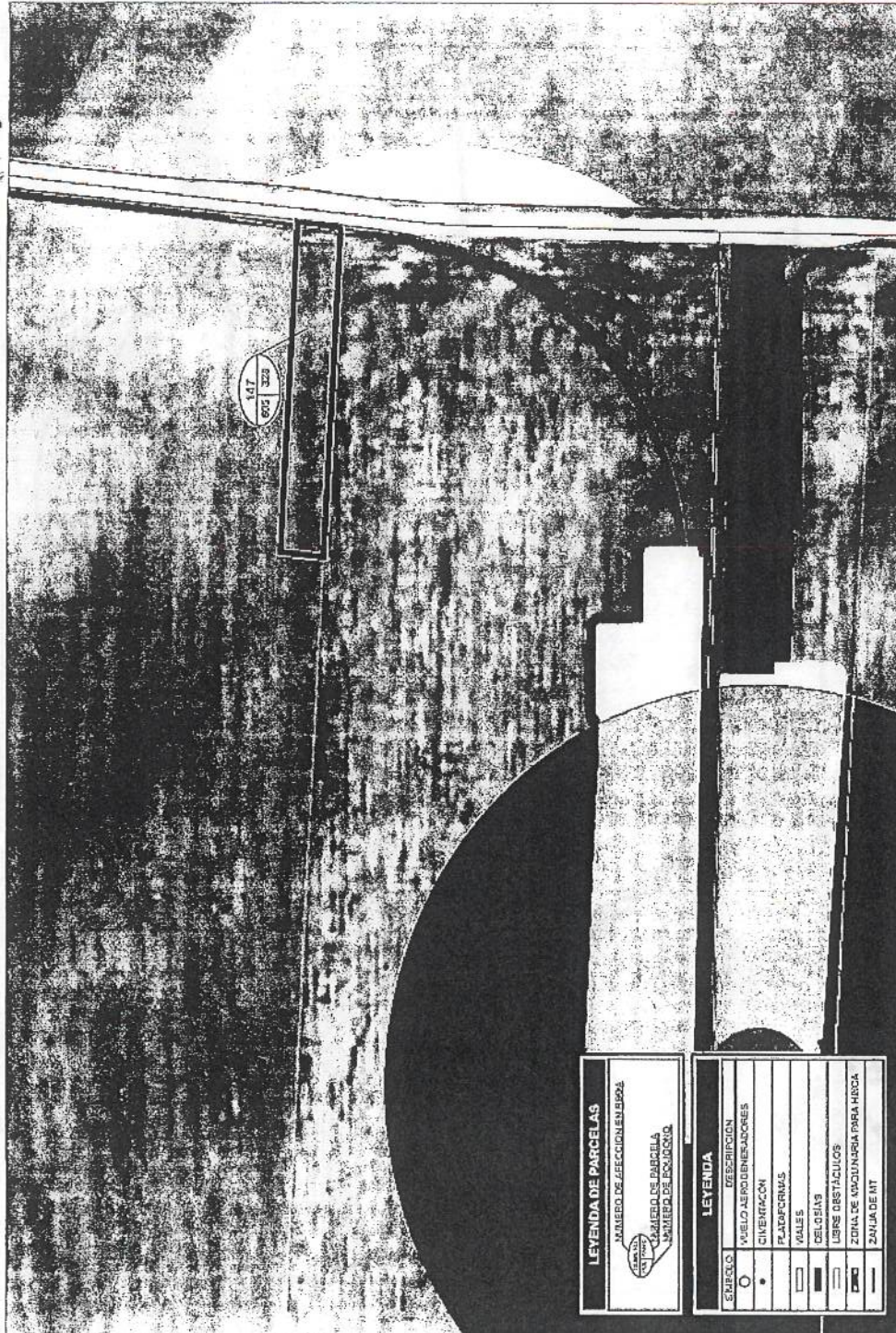
ADVERTENCIA LEGAL: La información contenida en este E-Mail es privada y confidencial, y está dirigida con carácter exclusivo y excluyente a su destinatario. Si usted ha recibido este mensaje sin ser el destinatario del mismo, debe destruirlo y notificar al remitente tal circunstancia absteniéndose de obtener copias o difundirlo por ningún sistema o conducto. La distribución o difusión de este mensaje, su contenido y archivos adjuntos está prohibida y goza de la protección legal de las comunicaciones. Esta comunicación tiene mero carácter informativo, no pudiendo deducirse de ella ánimo contractual, que queda expresamente prohibido por este medio. Dada la inseguridad de este medio de comunicación, la información contenida en el presente puede ser incompleta o defectuosa, no comprometiéndose el remitente respecto de la misma. Dada la ausencia obligacional del presente, cualquier aspecto del mismo puede ser objeto de variación en cualquier momento.

LEGAL NOTICE: The information contained in this e-mail is private and confidential and intended solely and exclusively for the person to whom it is addressed. If you have received this message in error, kindly destroy the message and notify the sender, without taking any copies or distributing it through any system whatsoever. Any distribution or disclosure of this message is prohibited, protected under the current communications laws. This communication is purely informative and may under no circumstances be used or construed as a contract, which is expressly prohibited by these means, the giving of binding consent being subject to the traditional means. In view of the insecurity of this means of communication, the information contained herein may be incomplete or defective, for which the sender accepts no liability. In view of the non-binding force of this communication, any aspect hereof may be varied at any time.

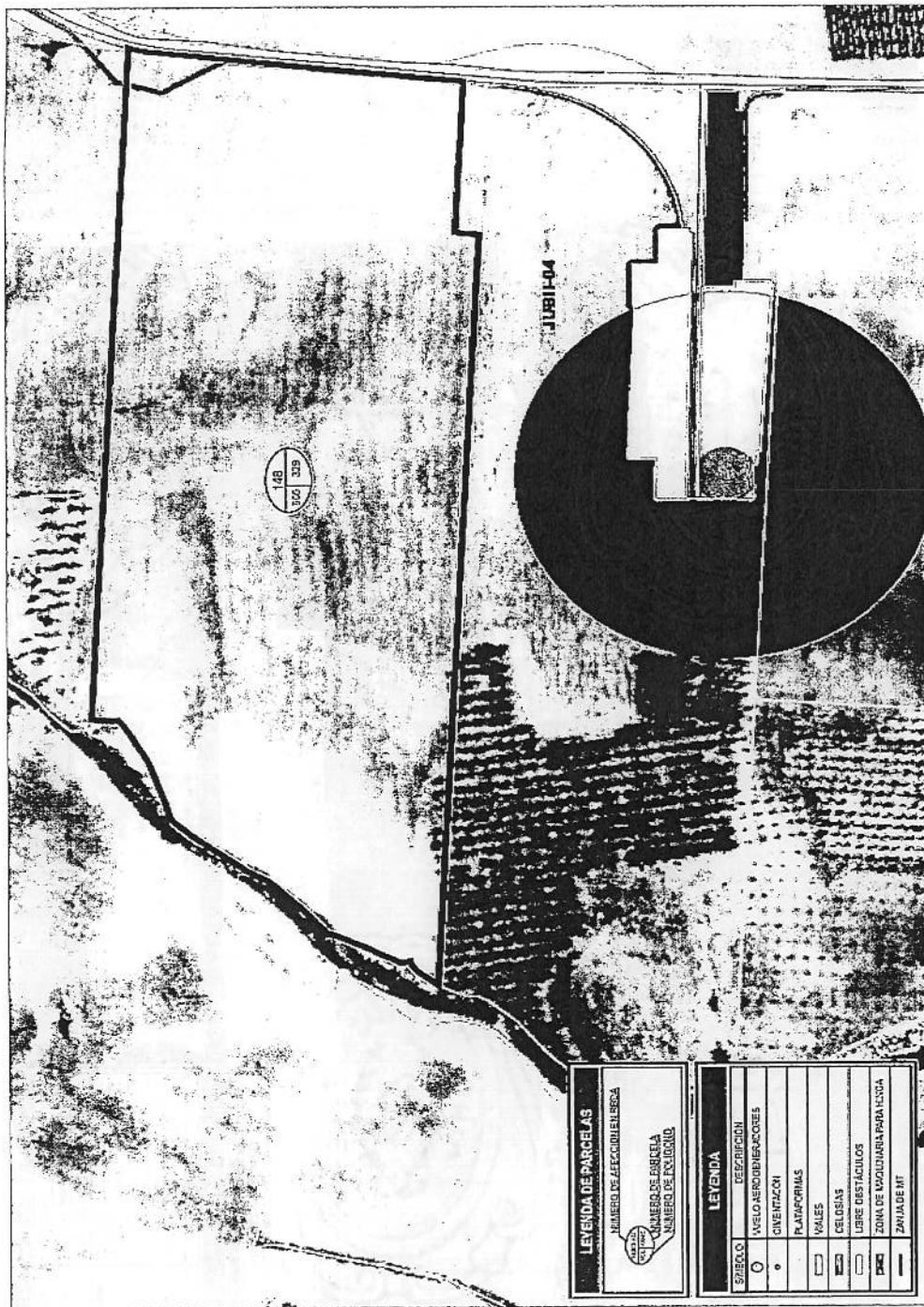
05/2023



HP1825180



LEYENDA DE PARCELAS	
LEYENDA	DESCRIPCION
0	PUERTO ALFONSO DE ALONSO
.	CIENFUEGOS
	PLANTACIONES
	VIALES
	DELOSAS
	LINEAS DESTACUROS
	ZONA DE VIGILANCIA PARA HECIA
	ZARZA DE INT



LEYENDA DE PARCELAS

NUMERO DE AFILIACION EN ESCALA

NUMERO DE PARCELA

NUMERO DE EXISTENCIA

LEYENDA	
SIEMPRE	DESCRIPCION
○	NIVEL AERODROMICO
•	ORIENTACION
	PLANTACIONES
	VALES
	CELOSIAS
	LIBRE OBSTACULOS
	ZONA DE INFLUENCIA PARA ALGA
	ZANJA DE MT

REGISTRO DE LA PROPIEDAD N.º 2 DE LOGROÑO

DOCUMENTO Notarial: 586/2.024 de don Marcos Prieto Ruiz.

NUMERO de ENTRADA: 7.675/2.024.-

ASIENTO de PRESENTACION: 2.429 del DIARIO 2.024º.-

El REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente, de conformidad con los artículos 18 de la Ley Hipotecaria y 98 a 100 de su Reglamento, ha procedido a la inscripción **del derecho de superficie y constitución de servidumbres, previa cesión**, y en cuanto a la finca registral 2.378. **previa consolidación de usufructo**, en el tomo electrónico, libro de Santa Engracia del Jubera, folios 1, fincas 2.377 y 2.378, inscripciones terceras, a favor de la mercantil **Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada**; y en cuanto a la finca registral 2.378, **el dominio** a favor de **doña María Luisa Aragón Galilea**, por título de consolidación de usufructo.

Acompañada de diligencia autorizada por el mismo notario el día treinta de julio del pasado año, en la que se subsanan diversos errores sufridos en la escritura; y de traslados exactos a papel, de tres y ocho de octubre de dos mil veinticuatro, respectivamente, de copias electrónicas de las escrituras otorgadas en Madrid el diecinueve de septiembre del pasado año, ante el Notario don José Blanco Losada, número 4.129 de su protocolo y en Las Palmas de Gran Canaria el veintiséis de septiembre del pasado año, ante el Notario don José Luis Pardo López, número 2.647 de su protocolo.

Al margen de la/s inscripción/es practicada/s se ha/n extendido una nota de afección fiscal, por plazo de cinco años.

No se ha inscrito el apartado 2 del pacto PRIMERO y el apartado 4 del pacto PRIMERO, "Derecho de ocupación temporal de los terrenos", de la escritura, por carecer de trascendencia registral, de conformidad con lo dispuesto en lo artículo 2 de la Ley Hipotecaria y reiterada doctrina de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

La calificación negativa puede recurrirse ante la Dirección General de los Registros y del Notariado en el plazo de un mes desde la fecha de la notificación de esta calificación, o ante el Juzgado correspondiente, en el plazo de dos meses desde dicha notificación, por los procedimientos establecidos en los artículos 322 y siguientes de la Ley Hipotecaria y 112 y siguientes de su Reglamento. Así mismo, en el plazo de quince días desde la notificación, podrá instarse la calificación sustitutoria en los términos establecidos en el Real Decreto 1039/2003, de 01 de agosto, por el que se regula el derecho de los interesados para instar la intervención de registrador sustituto.

Este Registro cumple la normativa vigente sobre privacidad de datos de carácter personal y sobre el Catastro Inmobiliario. El uso de los servicios registrales implica la aceptación de dicha normativa, lo que supondrá, entre otras cosas, la incorporación de sus datos a las bases del Registro y el archivo de las solicitudes de publicidad formal.

Coordinadas gráficamente con catastro. Representación gráfica accesible en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código

Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral

El asiento practicado, goza de la protección de los Tribunales y produce todos sus efectos mientras no se declare su inexactitud, conforme al artículo 1 de la Ley Hipotecaria.

La Referencia catastral, figura en la identificación de la/s finca/s cuya/s nota/s se acompaña/n.

Así mismo certifico, que he comprobado el código seguro de verificación de las cartas de pago aportadas correspondientes al pago del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda de la Comunidad Autónoma de La Rioja y que conforme a lo previsto en el artículo 98 de la Ley 7/2022 de residuos y suelos contaminados, se ha extendido nota marginal sobre manifestación de realización en esta finca de cualquier actividad contaminante.

Se acompañan certificaciones.

El REGISTRADOR,
FELIPE MARCOS FERNANDEZ

BASE: Declarada_x_Fiscal___Nº 2-2º
Inciso 2º D. AD 3ª Ley 8/1989___
HONORARIOS e IVA según factura.
Nº Arancel 1, 2, 3 y 4.- MINUTA Nº _____ -

De acuerdo con los artículos 13 y 14 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de lo siguiente:

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales, salvo en su caso, el suministro de la publicidad formal.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

Incidencias del procedimiento registral: PRESENTADO 05/11/2024, APORTADA DOCUMENTACIÓN 20/01/2025

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO Nº 2 a día veintidós de enero del



C.S.V. : 22601408EDB36346

Registro de la Propiedad nº 2
de Logroño

dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 22601408EDB36346

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO Nº 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria
CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: 2377
Municipio/Sección: SANTA ENGRACIA DEL JUBERA
CRU: 26014001298340

Tipo: RUSTICA
Naturaleza: RÚSTICA
VPO: No
Calificación: labradío secoano 03

Descripción literal de la finca

FINCA NÚMERO TRESCIENTOS VENTIOCHO del plano general de la zona de concentración parcelaria de Santa Engracia del Jubera terreno dedicado a labradío secoano 03 al sitio de Hoyo Villatejeros, en Catastro y al sitio de Rando según Concentración parcelaria Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera. Es la parcela 328 del polígono 605.

Datos catastrales

Referencia Catastral: 26135A605003280000RO
Polígono catastral: 605
Parcela catastral: 328

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: Coordinada

Fecha coordinación: 11/03/2021

Coordenadas GML:

560404.9,4688403.43 560334.82,4688407.1 560335.84,4688416.93
560405.92,4688413.25 560404.9,4688403.43
26014001298340272751965SRID=25830;MULTIPOLYGON (((560404.9 4688403.43,
560334.82 4688407.1, 560335.84 4688416.93, 560405.92 4688413.25, 560404.9
4688403.43)))26014
Coordenadas WKT: SRID=25830;MULTIPOLYGON (((560404.9 4688403.43, 560334.82
4688407.1, 560335.84 4688416.93, 560405.92 4688413.25, 560404.9 4688403.43)))

Asiento: Inscripción 1 de fecha 12/03/2021
Tomo/Libro/Folio: 2052/36/211

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	Don SANTIAGO SAENZ SAENZ, N.I.F. 16500537S
Titular:	MARIA LUISA ARAGON GALILEA, N.I.F. 16502212B
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Carácter adquisición:	Con carácter ganancial
Asiento:	Inscripción 1 de fecha 12/03/2021
Tomo/Libro/Folio:	2052/36/211



C.S.V. : 226014129503B813



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Naturaleza: Escritura pública
Protocolo: 496/2019
Fecha documento: 27/03/2019
Notario: JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Asiento/diario: 519/65
Fecha presentación: 17/12/2020

Concepto: Base gráfica .
Texto: Se ha Inscrito la representación gráfica de la finca, accesible en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral. Logroño a 12 de marzo de 2.021.

Naturaleza: Escritura pública
Título: CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Protocolo: 496/2019
Fecha documento: 27/03/2019
Notario: DON JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Notaría: LOGROÑO
Asiento/diario: 519/65

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Texto literal: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de marzo de 2.021.
Fecha de la afección: 12/03/2021
Texto afección: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 12 de marzo de 2.021.

OTRAS CARGAS

Tipo derecho: Otra Carga
Tipo de carga: Otras
Otro tipo: Servidumbre de paso
Fecha de alta: 22/01/2025
Duración: 35 años
Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el trece de marzo de dos mil veinticuatro ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 586 de su protocolo, se constituye servidumbre de paso a favor de Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada, en la siguiente forma: Constitución de servidumbre de paso: Para uso permanente se excavará una zanja para la instalación subterránea de tuberías o vías de canalización de cables conductores de energía eléctrica de Media Tensión -30 V- y eventualmente de transmisión de información o





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

comunicaciones. Dichas tuberías o vías de canalización estarán situadas a una profundidad de hasta 2 m lineales respecto a la superficie del suelo, discurriendo por el subsuelo, en la forma que seguidamente se describe. A tal fin, Sistemas Energéticos Marte podrá realizar las obras de excavación, instalación, mantenimiento y reparación o sustitución de las tuberías, vías de transmisión o cables y tendrá derecho a instalar en la superficie del terreno por el que discurre. La zanja para la instalación de la red eléctrica discurrirá anexa al camino existente en el lindero este de la parcela. Ocupa una superficie de 16,46 metros cuadrados del total de la parcela

Carga vigente: Sí

Asiento: de fecha 22/01/2025

AFECCION

Tipo derecho: Afección

Fecha de la afección: 22/01/2025

Texto afección: Pagadas por autoliquidación la cantidad de 211,57 euros correspondientes a la Transmisión Acto Jurídico, efectuada por la inscripción 3ª. Queda afecta por plazo de cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Logroño, 22 de enero de 2025.

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

LOGROÑO a 22/01/2025 12:58:56.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado



C.S.V. : 226014129503B813



Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2 a día veintidós de enero del dos mil veinticinco.





CERTIFICACIÓN REGISTRAL



(*) C.S.V. : 226014129503B813

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 226014129503B813



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria
CERTIFICO:

DATOS DE LA FINCA

Finca: **2378**

Municipio/Sección: SANTA ENGRACIA DEL JUBERA

CRU: **26014001317300**

Tipo: Rústica

Naturaleza: RÚSTICA

VPO: No

Descripción literal de la finca

FINCA TRESCIENTOS VEINTINUEVE del plano general de la zona de concentración parcelaria de Santa Engracia del Jubera terreno dedicado a secano al sitio de Rando según concentración parcelaria y Hoyo Villatejeros según Catastro, Ayuntamiento de Santa Engracia del Jubera. Es la parcela 329 del polígono 605.

Datos catastrales

Referencia Catastral: 26135A605003290000RK

Polígono catastral: 605

Parcela catastral: 329

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: Coordinada

Fecha coordinación: 03/05/2022

Coordenadas GML:

560108.58,4688418.98	559986.89,4688425.36	559993.07,4688433.83
559996.15,4688436.29	559998.0,4688436.81	559997.28,4688439.06
559997.28,4688441.01	559999.54,4688445.32	560001.18,4688449.33
560003.65,4688453.43		
560010.26,4688467.85	560010.63,4688470.38	560012.92,4688472.56
560015.58,4688474.73	560022.71,4688481.13	560028.64,4688487.68
560031.9,4688490.7	560035.28,4688494.32	560037.17,4688498.12
560040.11,4688503.17		
560043.13,4688506.91	560050.5,4688517.29	560055.24,4688523.63
560062.6,4688532.1	560064.9,4688533.77	560070.94,4688535.34
560094.43,4688544.57	560098.76,4688547.28	560102.19,4688548.99
560107.79,4688552.6	560110.14,4688554.5	560110.05,4688557.66
560110.48,4688565.39	560132.4,4688564.24	560214.62,4688559.92
560216.97,4688559.8	560421.82,4688549.05	560421.1,4688546.85
560420.18,4688542.66		
560411.9,4688470.97	560405.92,4688413.25	560335.84,4688416.93
560334.82,4688407.1	560279.46,4688410.01	560276.88,4688410.15
560120.12,4688418.37	560109.92,4688418.91	560108.58,4688418.98
26014001317300431215970SRID=25830;MULTIPOLYGON (((560108.58 4688418.98,		
559986.89 4688425.36, 559993.07 4688433.83, 559996.15 4688436.29, 559998		
4688436.81, 559997.28 4688439.06, 559997.28 4688441.01, 559999.54 4688445.32,		
560001.18 4688449.33, 560003.65 4688453.43, 560010.26 4688467.85, 560010.63		
4688470.38, 560012.92 4688472.56, 560015.58 4688474.73, 560022.71 4688481.13,		
560028.64 4688487.68, 560031.9 4688490.7, 560035.28 4688494.32, 560037.17		



C.S.V. : 226014125146EF33



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

4688498.12, 560040.11 4688503.17, 560043.13 4688506.91, 560050.5 4688517.29,
560055.24 4688523.63, 560062.6 4688532.1, 560064.9 4688533.77, 560070.94
4688535.34, 560090.03 4688542.22, 560094.43 4688544.57, 560098.76 4688547.28,
560102.19 4688548.99, 560107.79 4688552.6, 560110.14 4688554.5, 560110.05
4688557.66, 560110.48 4688565.39, 560132.4 4688564.24, 560214.62 4688559.92,
560216.97 4688559.8, 560421.82 4688549.05, 560421.1 4688546.85, 560420.18
4688542.66, 560411.9 4688470.97, 560405.92 4688413.25, 560335.84 4688416.93,
560334.82 4688407.1, 560279.46 4688410.01, 560276.88 4688410.15, 560120.12
4688418.37, 560109.92 4688418.91, 560108.58 4688418.98)))26014
Coordenadas WKT: SRID=25830;MULTIPOLYGON (((560108.58 4688418.98, 559986.89
4688425.36, 559993.07 4688433.83, 559996.15 4688436.29, 559998 4688436.81,
559997.28 4688439.06, 559997.28 4688441.01, 559999.54 4688445.32, 560001.18
4688449.33, 560003.65 4688453.43, 560010.26 4688467.85, 560010.63 4688470.38,
560012.92 4688472.56, 560015.58 4688474.73, 560022.71 4688481.13, 560028.64
4688487.68, 560031.9 4688490.7, 560035.28 4688494.32, 560037.17 4688498.12,
560040.11 4688503.17, 560043.13 4688506.91, 560050.5 4688517.29, 560055.24
4688523.63, 560062.6 4688532.1, 560064.9 4688533.77, 560070.94 4688535.34,
560090.03 4688542.22, 560094.43 4688544.57, 560098.76 4688547.28, 560102.19
4688548.99, 560107.79 4688552.6, 560110.14 4688554.5, 560110.05 4688557.66,
560110.48 4688565.39, 560132.4 4688564.24, 560214.62 4688559.92, 560216.97
4688559.8, 560421.82 4688549.05, 560421.1 4688546.85, 560420.18 4688542.66,
560411.9 4688470.97, 560405.92 4688413.25, 560335.84 4688416.93, 560334.82
4688407.1, 560279.46 4688410.01, 560276.88 4688410.15, 560120.12 4688418.37,
560109.92 4688418.91, 560108.58 4688418.98)))

Asiento: Inscripción 1 de fecha 01/04/2022

Tomo/Libro/Folio: 2052/36/212

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	Doña MARIA LUISA ARAGON GALILEA, N.I.F. 16502212B
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Nuda propiedad
Título:	CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Carácter adquisición:	Con carácter privativo
Asiento:	Inscripción 1 de fecha 01/04/2022
Tomo/Libro/Folio:	2052/36/212
Naturaleza:	Escritura pública
Protocolo:	496/2019
Fecha documento:	27/03/2019
Notario:	JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Asiento/diario:	159/70
Fecha presentación:	15/03/2022

Datos titular

Titular:	Doña MARIA LUISA ARAGON GALILEA, N.I.F. 16502212B
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Usufructo
Título:	DERECHO DE SUPERFICIE
Carácter adquisición:	Con carácter privativo
Asiento:	Inscripción 3 de fecha 22/01/2025
Naturaleza:	Escritura pública
Protocolo:	586/2024



C.S.V. : 226014125146EF33



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Fecha documento: 13/03/2024
Notario: MARCOS PRIETO RUIZ
Asiento/diario: 2429/2024
Fecha presentación: 05/11/2024

Concepto: Base gráfica .

Texto: Se ha Inscrito la representación gráfica de la finca, accesible en <https://geoportal.registradores.org/geoportal/index.html?Visor=2>, con el Código Registral Único/IDUFIR o por Referencia Catastral. Logroño a 1 de abril de 2.022

Naturaleza: Escritura pública
Título: CONCENTRACIÓN PARCELARIA
Protocolo: 496/2019
Fecha documento: 27/03/2019
Notario: DON JOSÉ ANTONIO CERRATO GARCÍA DE LA BARRERA
Notaría: LOGROÑO
Asiento/diario: 159/70

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

SERVIDUMBRE

Tipo derecho: Otra Carga
Tipo de carga: Servidumbre
Tipo de servidumbre: SERVIDUMBRE DE PASO
Otro tipo: SERVIDUMBRE DE PASO AEREO
Fecha de alta: 01/04/2022
Texto contenido: Tiene una servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica a favor de Red Eléctrica del España SAU establecido por el artículo 57 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico y el Real Decreto 1955/ 2000 .
Carga vigente: Sí
Asiento: de fecha 01/04/2022

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Fecha de la afección: 01/04/2022
Texto afección: Autoliquidado como exento; quedan afecto durante el plazo de cinco años, a partir de esta fecha el bien o derecho transmitido por la inscripción 1ª, al pago de la liquidación o liquidaciones complementarias que en su caso procedan, por el impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados. Logroño 1 de Abril de 2022.

OTRAS CARGAS

Tipo derecho: Otra Carga
Tipo de carga: Otras
Otro tipo: Derecho de servidumbre
Fecha de alta: 22/01/2025
Duración: 35 años
Texto contenido: En escritura otorgada en Logroño el trece de marzo de dos mil veinticuatro ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 586 de su protocolo, se constituye servidumbre de paso a favor de Sistemas Energéticos



Marte Sociedad Limitada, en la siguiente forma: 2.- Constitución de servidumbre de paso. Para uso permanente se excavará una zanja para la instalación subterránea de tuberías o vías de canalización de cables conductores de energía eléctrica de Media Tensión -30 V- y eventualmente de transmisión de información o comunicaciones. Dichas tuberías o vías de canalización estarán situadas a una profundidad de hasta 2 m lineales respecto a la superficie del suelo, discurriendo por el subsuelo, en la forma que seguidamente se describe. A tal fin, Sistemas Energéticos Marte podrá realizar las obras de excavación, instalación, mantenimiento y reparación o sustitución de las tuberías, vías de transmisión o cables y tendrá derecho a instalar en la superficie del terreno por el que discurre. La zanja para la instalación de la red eléctrica discurrirá por todo el lindero este anexa al camino existente en dirección norte durante unos 98 m, para luego separarse del camino en dirección noroeste hasta una distancia de separación de unos 17 m respecto con el camino y retomar nuevamente dirección norte paralelo al camino hasta cruzar lindero Norte de la parcela con parcela 331 polígono 605. Ocupa una superficie de 258,9 metros cuadrados del total de la parcela.

Carga vigente: Sí
Asiento: de fecha 22/01/2025

AFECCION

Tipo derecho: Afección
Fecha de la afección: 22/01/2025
Texto afección: Pagadas por autoliquidación la cantidad de 211,57 euros correspondientes a la Transmisión Acto Jurídico, efectuada por la inscripción 3ª. Queda afecta por plazo de cinco años al pago de las liquidaciones complementarias que puedan girarse por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Logroño, 22 de enero de 2025.

OTRAS CARGAS

Tipo derecho:	Otra Carga
Tipo de carga:	Otras
Otro tipo:	Derecho de superficie
Fecha de alta:	22/01/2025
Duración:	35 años
Texto contenido:	En escritura otorgada en Logroño el trece de marzo de dos mil veinticuatro ante el Notario don Marcos Prieto Ruiz, número 586 de su protocolo, se constituye derecho de superficie a favor de Sistemas Energéticos Marte Sociedad Limitada, en la siguiente forma: 1.- Constitución de derecho de superficie: Se reacondicionará el camino existente en el lindero Este de la parcela para construir un vial de uso permanente. Dicho vial llega hasta el lindero Este de la parcela. El ancho de la vía será de unos 6 m y la superficie ocupada es de apenas 32,39 metros cuadrados respecto a la superficie total de la parcela.

Carga vigente: Sí
Asiento: de fecha 22/01/2025

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

LOGROÑO a 22/01/2025 12:59:03.





INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LOGROÑO N° 2 a día veintidós de enero del dos mil veinticinco.



(*) C.S.V. : 226014125146EF33

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



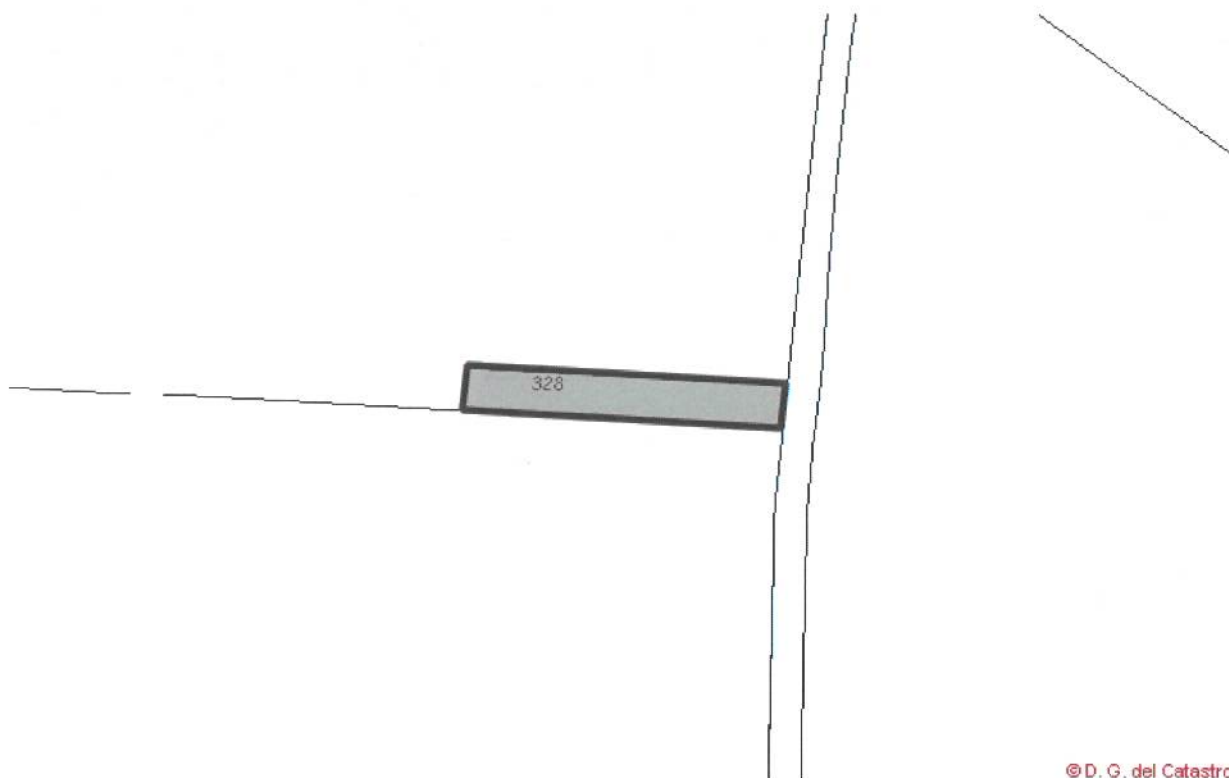
C.S.V. : 226014125146EF33

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO DE FINCA:

26014001298340

CÓDIGO REGISTRO:	26014
TIPO OPERACIÓN:	Inmatriculación
DIARIO:	65
ASIENTO:	519
INSCRIPCIÓN:	1



© D. G. del Catastro

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL



COORDENADAS:

SRID=25830;MULTIPOLYGON (((560404.9 4688403.43, 560334.82 4688407.1, 560335.84 4688416.93, 560405.92 4688413.25, 560404.9 4688403.43)))

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE LOGROÑO 2 a día once de Marzo del año dos mil veintiuno.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 226014925241782E

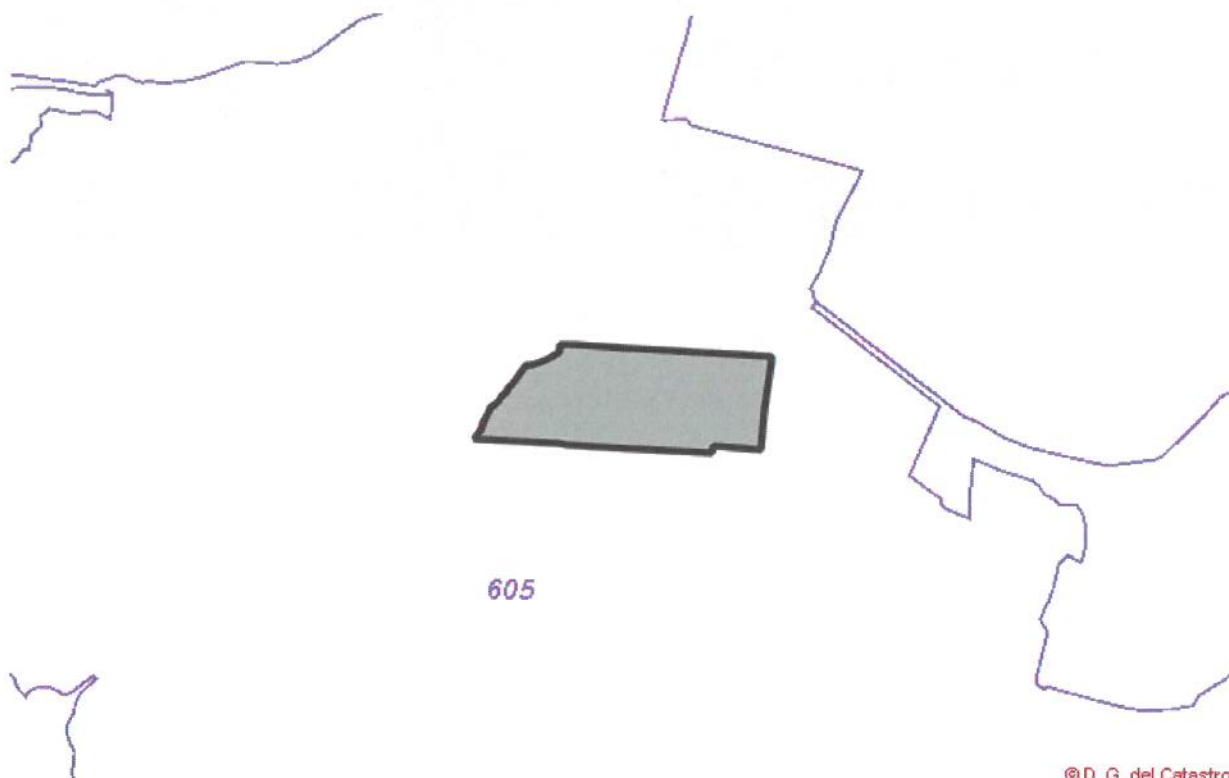
Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO DE FINCA:

26014001317300

CÓDIGO REGISTRO:	26014
TIPO OPERACIÓN:	Inmatriculación
DIARIO:	70
ASIENTO:	159
INSCRIPCIÓN:	1



© D. G. del Catastro

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL



COORDENADAS:

SRID=25830;MULTIPOLYGON (((560108.58 4688418.98, 559986.89 4688425.36, 559993.07 4688433.83, 559996.15 4688436.29, 559998 4688436.81, 559997.28 4688439.06, 559997.28 4688441.01, 559999.54 4688445.32, 560001.18 4688449.33, 560003.65 4688453.43, 560010.26 4688467.85, 560010.63 4688470.38, 560012.92 4688472.56, 560015.58 4688474.73, 560022.71 4688481.13, 560028.64 4688487.68, 560031.9 4688490.7, 560035.28 4688494.32, 560037.17 4688498.12, 560040.11 4688503.17, 560043.13 4688506.91, 560050.5 4688517.29, 560055.24 4688523.63, 560062.6 4688532.1, 560064.9 4688533.77, 560070.94 4688535.34, 560090.03 4688542.22, 560094.43 4688544.57, 560098.76 4688547.28, 560102.19 4688548.99, 560107.79 4688552.6, 560110.14 4688554.5, 560110.05 4688557.66, 560110.48 4688565.39, 560132.4 4688564.24, 560214.62 4688559.92, 560216.97 4688559.8, 560421.82 4688549.05, 560421.1 4688546.85, 560420.18 4688542.66, 560411.9 4688470.97, 560405.92 4688413.25, 560335.84 4688416.93, 560334.82 4688407.1, 560279.46 4688410.01, 560276.88 4688410.15, 560120.12 4688418.37, 560109.92 4688418.91, 560108.58 4688418.98)))

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por FELIPE MARCOS FERNÁNDEZ registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE LOGROÑO 2 a día tres de Mayo del año dos mil veintidós.

Mediante el siguiente código seguro de verificación o CSV (*) se puede verificar la autenticidad e integridad de su traslado a soporte papel en la dirección del servicio Web de Verificación.



(*) C.S.V.: 226014925F4B019C

COORDENADAS GEORREFERENCIADAS DE LA FINCA REGISTRAL

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>